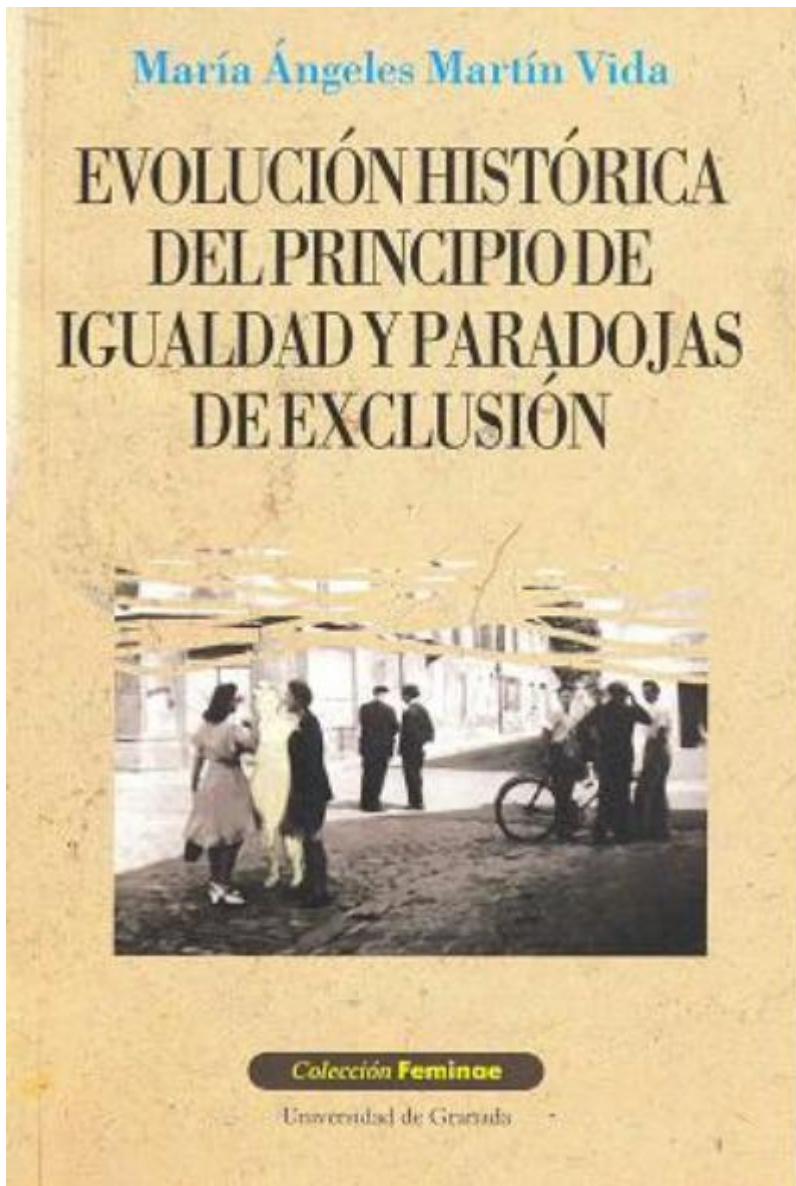




UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Instituto Universitario
de Investigación de
Estudios de las Mujeres
y de Género

Evolución histórica del principio de igualdad y paradojas de exclusión



- **Autor/a:** MARTÍN VIDA, M^a Angeles
- **Año de publicación:** 2004

<http://imujer.ugr.es/>

- **ISBN:** 84-338-3008-2
- **Nº Páginas:** 250
- **Etapas:** 2
- **Nº de Colección:** 16

COMPRAR EN EDITORIAL UGR

En esta obra se analiza, desde una perspectiva fundamentalmente jurídica, la evolución histórica del principio de igualdad, partiendo de la premisa de que el principio y la propia idea de igualdad no son realidades estáticas sino esencialmente dinámicas, en cuyo seno se han ido integrando con el paso del tiempo dimensiones que inicialmente resultaban ajenas a ellas. La obra analiza también, desde una perspectiva crítica, la situación de subordinación y exclusión que, al margen de las proclamaciones de igualdad vigentes en cada momento histórico, han padecido las mujeres de todos los tiempos, y que tiene su origen en causas bien definidas, pero tan sumamente arraigadas que han pasado a ser confundidas (de manera no inocente) con pretendidas pre-disposiciones naturales, lo que las convierte en difícilmente eliminables. Tales estructuras desigualitarias, con las que las mujeres tienen que enfrentarse en todos los ámbitos, limitan de hecho su capacidad para ejercitar plenamente y en igualdad con los varones, los derechos fundamentales de que son titulares, en lo que constituye un atentado frontal contra los valores esenciales sobre los que se asienta el Estado social y democrático de Derecho.

Esta obra permite hacer visibles, como un primer paso para negar radicalmente su anclaje pretendidamente natural y para corregirlos, los orígenes y las causas de tales fenómenos de subordinación y exclusión y los ropajes de los que en algunas etapas históricas se han revestido. La propia idea de ciudadanía, por mencionar uno de los grandes ejes de toda esa evolución, no es ciertamente una categoría neutra respecto al género, como tampoco lo es la exclusión de la ciudadanía. Cuando se reclama una mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía y de los derechos asociados a la condición de ciudadano, o cuando se habla de las ventajas de la «ciudadanía europea», no es posible olvidar, como con frecuencia se hace, a esa gran masa de población, en un muy relevante porcentaje mujeres, que no son ciudadanos del Estado en que se encuentran, que ni disfrutan ni tienen la posibilidad de llegar a disfrutar de los derechos que la ciudadanía lleva aparejados, y que al hallarse en situación ilegal en esos países (a los que en muchos casos han sido trasladados con violencia o engaño) no tienen posibilidad de hacer oír su voz por ningún medio, pero cuya presencia es imprescindible para satisfacer muchas de las necesidades y demandas de esas sociedades. La corrección del modelo no puede pasar, sin embargo, por la mera incorporación de aquéllos y aquéllas que hasta ahora han quedado fuera del sistema, sino por su auténtica inclusión. Esa inclusión sólo puede lograrse mediante una redefinición completa del modelo, para que características hasta ahora sencillamente menospreciadas o ignoradas, sean apreciadas en su

auténtico valor y tenidas plenamente en cuenta, y para que las estructuras de dominio y subordinación que ahora determinan la inclusión de unos y la exclusión de otros, muchos de ellos mujeres, puedan ser desmontadas.